



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 3 MAYO 1988

Expte. N° 18.045/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 144.87 del 2 de Abril de 1987, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se acepta la renuncia presentada por el señor Martín Martínez, a partir del 1° de Abril de 1987, condicionada / a las disposiciones del Decreto N° 9.202/62, a fin de tramitar los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que el mismo ha elevado su renuncia por haber obtenido ya el beneficio de la jubilación, según la nota obrante a Fs. 6:

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia del señor Martín MARTINEZ, como / agente categoría 13 del agrupamiento mantenimiento y producción de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO